

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA

ABANCAY-AÚRIMAC

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025.
=====

En el local de la Municipalidad Distrital de Huanipaca, siendo las diez con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, encontrándose presentes los Integrantes del Comité de Selección; CPC.Alicia Gómez Gómez con DNI N°70760211, Bach.Cont.Flor de Liz Huacho Mediano DNI N° 70847566, y la CPC. Eufrasia Yasmin Chirinos con DNI N° 47215913; los mismos que fueron designados con Resolución de Alcaldía N.º 034-2025-A-MDH de fecha 17 de marzo del 2025, para este procedimiento de Selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar el Registro de Participantes en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de HUANIPACA, registrándose los participantes según el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600008812	COMPANIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20600008812	
2	Proveedor con RUC	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20604419825	
3	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20607396516	

=====

Se procede a revisar las propuestas presentadas por la plataforma del SEACE, como sigue: ==

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	27/03/2025	16:46:03	20604419825	27/03/2025	16:46:59	Enviado	Valido		

OFERTAS PRESENTADAS: =====

DOCUMENTOS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R. L
DOCUMENTOS DE ADMISION	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vig. De poder):	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reg. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las EETT (Anexo N° 3)	SI

Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia del Certificado Técnico Productivo de la Planta de producción vigente (con una antigüedad no mayor a 12 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas), de CARÁCTER OFICIAL en el que debe estar inmerso el producto objeto de convocatoria emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución) (Harina).	SI
Copia vigente del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa “Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”; DS N° 007-2017 MINAGRI “Reglamento de la Leche y Productos Lácteos”; DS N° 004-2022 MIDAGRI “Modifican Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será no mayor a 12 meses desde su fecha de emisión hasta la presentación de propuestas (Leche Evaporada).	SI
Declaración jurada de Reposición de Bien Defectuoso, en el plazo de 5 días calendarios en caso hubiera defectos en la calidad del producto, bolsas o transporte del mismo.	SI
Declaración jurada de Entrega del bien en Transporte Furgón debidamente higienizado y fumigado en cumplimiento al Decreto Supremo N.° 022-2001-SA, para evitar contaminación del producto; así mismo el personal de estiba deberá contar con implementos de protección personal para la descarga del producto en el almacén de la entidad.	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 10)	SI

A solicitud del comité de selección según el acta del diecisiete de enero del presente, se solicitó reducción de su oferta económica, en donde el postor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R.L ha presentado una carta aceptando la Reducción de su Oferta Económica a **S/ 153,377.28 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 SOLES)** con lo cual su oferta económica es admitida y procediendo a la **EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS: =====**

OFERTAS	ADMISION DE OFERTAS	EVALUACION DE OFERTAS									
		Precio		Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentajes de Componentes Nacionales	Preferencia de los Beneficiarios	Puntaje	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden
		Monto	Puntos								
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	ADMITIDA	153,377.28	62	12	10	10	06	100	5	105	1°

OFERTAS	CALIFICACION DE OFERTAS	ORDEN PRELACION
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R.L RUC: 20604419825	Calificado	1°

Sin observaciones a este resultado, continuando con el desarrollo del presente proceso el Comité de Selección a través de su presidente, en aplicación de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R.L CON RUC: 20604419825** con un puntaje total de 99.75 puntos, y con un Monto de **S/ 153,377.28 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 SOLES)**. A continuación, y sin haberse formulado ninguna observación a este otorgamiento se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, después de lo cual. En este estado y siendo las doce del medio día del cuatro de abril del dos mil veinticinco, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad. =====

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: "COMITÉ DE SELECCIÓN", "Lado MIEMBRO", and "HUANIPACA".

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: "COMITÉ DE SELECCIÓN", "PRESIDENTE", and "HUANIPACA".

Circular stamp with the text: "COMITÉ DE SELECCIÓN" and "HUANIPACA". It has a signature written across it.